

ORD.: Nº 2787/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003264

MAT.: Responde solicitud de acceso a la

información.

RECOLETA, 03 de julio de 2019

DE:

GIANINNA REPETTI LARA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA:

LUIS ORTEGA SANTIBÁÑEZ -

Tachado por Ley 19.628

unicipa

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Publica", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

- "1.-Relación de tonelajes y costo por mes del tratamiento y disposición final de residuos sólidos (basura) años 2017 y 2018
- 2.-Costos (gastos e ingresos) del comportamiento presupuestario de la unidad de tratamiento de residuos.
- 3.-Alcances de las políticas públicas medioambientales aplicadas en los años 2017 y 2018 Material gráfico y estadístico de los puntos 1, 2 y 3"

## Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato se adjunta archivo Excel con el detalle de los tonelajes y montos destinados al tratamiento de residuos. En el mismo archivo se encuentran las respuestas estadísticas a los 3 ítems.

En cuanto al alcance de las políticas públicas medioambientales municipales, estas se adjuntan en documento PDF detallando el lugar en donde podrán ser encontradas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAI

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg